

Dip. Francisco Campos Ruiz: Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan:

La migración es un fenómeno constante y dinámico que exige una diversificación cada vez mayor en la intervención de las normas legales, con el fin de aprovechar al máximo sus posibles beneficios y reducir al mínimo los costosos conexos para los países de origen y de destino, así como para los propios migrantes.

Entendiendo este fenómeno, un representante notable de nuestro partido, Lázaro Cárdenas Batel, el día 12 de diciembre de 2003, en su calidad de Gobernador de la entidad, instituyó el Día del Migrante Michoacano, para celebrarse todos los días 13 de diciembre, haciendo un reconocimiento a la valiosa aportación de nuestros paisanos a la economía, a la cultura y al progreso de nuestros pueblos.

De acuerdo con datos del INEGI, cada año salen de Michoacán 83,642 emigrantes rumbo a los Estados Unidos, y que gracias a su arduo trabajo, el compromiso con sus familias y su pueblo, nuestro Estado recibe al año 2,209 millones de dólares en remesas.

Es por ello que es indispensable poseer mejores instrumentos jurídicos y mejora de las capacidades en diferentes esferas normativas para asegurar la protección de los migrantes, facilitar la migración legal, promover la integración de los migrantes en el país de destino, prestar apoyo para el retorno voluntario sostenible y promover una mayor vinculación entre la migración y el desarrollo.

Es probable que en el transcurso de los próximos tiempos, la migración sufra una transformación en términos de escala, ámbito y complejidad, debido a las crecientes desigualdades, los efectos del cambio ambiental, la nueva dinámica política y económica a nivel mundial, en conjunto con las revoluciones tecnológicas. Esas transformaciones estarán vinculadas a mayores oportunidades, desde el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, hasta la innovación social y cultural. Sin embargo, también intensificarán los problemas existentes y darán lugar a nuevos desafíos, desde la migración irregular hasta la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Nuestro país ha adoptado la mayoría de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Derecho de los Refugiados; pero hemos avanzado poco en la armonización de la normativa nacional con dichos compromisos internacionales. Sin embargo, se han hecho aportaciones esenciales al debate migratorio internacional y regional, impulsando una visión multifactorial del fenómeno, con una vinculación estrecha a los derechos humanos y el desarrollo, la no criminalización de los migrantes y el reconocimiento de sus contribuciones a los países de origen y destino.

Por eso, el reto sigue siendo la construcción de una visión y una política migratoria de Estado que debe sostenerse en el reconocimiento de la complejidad del fenómeno y la consecuente necesidad de una política transversal a varios sectores y niveles del gobierno, inspirada en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, el respeto irrestricto a los derechos humanos y al derecho de asilo, la seguridad humana y la cooperación internacional.

Por estas razones, debemos reforzar los vínculos entre las comunidades de origen, tránsito y destino de los migrantes, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo internacional, nacional y regional.

Debemos proponer la mejora en el diseño de políticas públicas que reconozcan las aportaciones de los migrantes, como el medio para la creación de condiciones favorables hacia proyectos que los beneficien y que, a su vez, impacten en el desarrollo regional y nacional.

Impulsemos el diseño de esquemas de colaboración, que puedan ser atractivos y que faciliten el intercambio de habilidades y conocimientos, mediante proyectos de inversión, de servicios y de tecnología.

Garanticemos la defensa de los derechos humanos y civiles de los migrantes michoacanos; demandemos que no criminalicen a nuestros paisanos por el hecho de no tener documentos que acrediten su estancia legal en cualquier país; exijamos que se deroguen las leyes xenofóbicas y de extranjería que contradigan al Derecho Internacional.

Por su atención, muchas gracias.